

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A.1200).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 18 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 122 de 20 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A1200)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
52.222.286	MORILLA	FRIAS	ANTONIO	438610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	1
29,870	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	D.G. DESARR. TECN. E INCENT.	D.G. DESARR. TECN. E INCENT.		SEVILLA		
44.581.479	GIOIA	DEL CAÑO	CAROLINA	506610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
29,500	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		MÁLAGA		
26.010.812	LEONES	JIMENEZ	ADRIAN	176310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
29,500	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		JAÉN		
44.047.127	MARIN	MARTINEZ	MARIA ESTER	438610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	4
29,180	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	D.G. DESARR. TECN. E INCENT	D.G. DESARR. TECN. E INCENT.		SEVILLA		
44.268.890	CAÑIZARES	CASTELLANOS	MARIA HELENA	6709710	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	5
29,120	JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		GRANADA		
28.790.632	MUÑOZ	BACA	LAURA	189910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	6
28,830	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		SEVILLA		
28.925.902	MORENO	QUIROS	JUAN ANTONIO	189910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	7
28,590	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		SEVILLA		
28.752.519	YUSTE	ROMERO	LAURA	189910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	8
27,620	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		SEVILLA		

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARACTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
44.355.504 27.180	CABALLERO ECONOMIA Y HACIENDA	ONTIVEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	189910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
77.586.342 27.110	FERNANDEZ-SHAW GOBERNACIÓN	SANCHEZ-MIRA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CRISTINA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7154410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
29.053.400 26.620	BLANCO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	BLANCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	VIRGINIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2574610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	11
7.973.075 26.410	SAN ROMAN OBRAS PÚBLICAS Y TTES	CASQUERO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LAURA D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	3096510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
28.772.362 25.880	RODRIGUEZ I.A. SERVICIOS SOCIALES	MARTIN DIRECCIÓN GERENCIA	ROCIO DIRECCIÓN GERENCIA	732310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	13
75.869.712 25.770	TEJERO I.A.SERVICIOS SOCIALES	NAVARRO DIRECCIÓN GERENCIA	ALBERTO DIRECCIÓN GERENCIA	732310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	14
45.654.142 25.610	ITURRATE I.A. SERVICIOS SOCIALES	ARESTE DIRECCIÓN GERENCIA	LAURA DIRECCIÓN GERENCIA	732310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15
28.767.648 24.950	SOTO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MENENDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6695910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	16
34.767.410 22.990	PEREZ EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	BARQUERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	474110	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	17
48.909.741 22.640	CORTE ECONOMIA Y HACIENDA	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELIAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	506610	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	18
28.740.227 22.490	VICENTE ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	506610	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	19
28.887.949 22.080	MARTIN JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6699510	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	20
53.272.967 21.990	LOPEZ ASUNTOS SOCIALES	NAVARRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	OLGA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	806010	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	21
26.008.394 21.750	VERA ASUNTOS SOCIALES	CARRILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	814610	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	22

*ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática de la Junta de Andalucía (B.2012).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144 de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Informática de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública